Factura: 001-200-000035602

20160101001P04827

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101001P04827

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:16)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ACOSTA ACOSTA LOURDES ELIZABETH	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0104007539	ECUATORIAN A	GERENT E	AUSTROINSUMOS CIA. LTDA.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	CUENCA	HUAYNACAPAC

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	26000.00

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA

DR. EDGAR CEVALLOS NOTARIO PUBLICO PRIMERO Cuenca - Ecuador

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

Escritura No.

2016-01-01-001-P04827

ESCRITURA PÚBLICA DE

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

SOCIAL

OTORGADA POR:

AUSTROINSUMOS CIA. LTDA.

CUANTIA: $26.000,00

****** MT *******

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a **LOS VEINTE Y NUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS**, ante mí, **DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA,** comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; la señorita **LOURDES ELIZABETH ACOSTA ACOSTA,** portadora de la cédula de ciudadanía número **010400753-9; en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la**

DR. EDGAR CEVALLOS
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
Cuenca - Ecuador

Compañía AUSTROINSUMOS CIA. LTDA., según consta del nombramiento que se adjunta.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase en insertar una que contiene el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía **AUSTROINSUMOS CÍA. LTDA.**, de acuerdo a las cláusulas que a continuación se expresan:

Dr Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Para la suscripción de la presente escritura, comparece la señorita Lourdes Elizabeth Acosta Acosta, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **AUSTROINSUMOS CÍA. LTDA.**, conforme se comprueba con la copia certificada del nombramiento con el que justifica su cargo además de la copia del acta de la junta general extraordinaria de socios de fecha de la compañía de fecha 22 de septiembre de 2016, por el cual demuestra encontrarse autorizado para la ejecución de este acto, documentos que forman parte del presente instrumento como habilitantes. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La compañía **AUSTROINSUMOS CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, provincia del Azuay, el 26 de noviembre de 2009, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el No. 773 del 21 de diciembre de 2009; **b)** La junta general extraordinaria de socios celebrada el día 22 de septiembre de 2016, resolvió aumentar el capital social mediante compensación de

2

DR. EDGAR CEVALLOS
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA-ECUADOR

créditos y emisión de nuevas participaciones y por tanto reformar el estatuto social en su artículo quinto, conforme a lo que reza en el acta de dicha junta que se agrega como parte de este instrumento y autorizó a la Gerente General para que realice los trámites correspondientes para la correcta ejecución de lo resuelto. **TERCERA.- DECLARACIÓN.-** En función de la resolución adoptada por la junta general extraordinaria de socios de la compañía señalada en la cláusula de antecedentes, la señorita Lourdes Elizabeth Acosta Acosta en calidad de Gerente General y representante legal **DECLARA,** aumentado el capital social de la compañía **AUSTROINSUMOS CÍA. LTDA.**, y reformado el estatuto social en su artículo quinto, en la forma y condiciones conforme se ha establecido en el acta de la junta general extraordinaria efectuada el 22 de septiembre de 2016, documento que se anexa y que forma parte integrante y habilitante de esta escritura. **CUARTA.- OTRAS DECLARACIONES.-** La señorita Lourdes Elizabeth Acosta Acosta en calidad de Gerente General y representante legal

declara **bajo juramento**: **1)** La veracidad de la celebración de la junta general de fecha 22 de septiembre de 2016 y de las resoluciones en su forma y condiciones en ella acordadas; **2)** Que el capital social se encuentra correcta y totalmente integrada, suscrita y pagada en la cual la socia Silvia Jazmín Tapia Iñiguez ha suscrito trece mil dólares correspondiéndole trece mil participaciones de un dólar cada una dentro del aumento, y la socia Lourdes Elizabeth Acosta Acosta ha suscrito trece mil dólares correspondiéndole trece mil participaciones de un dólar cada una dentro del aumento, socias que han pagado la totalidad del aumento que es de veinte y seis mil dólares de los Estados Unidos de América mediante compensación de créditos a través de la cuenta de aportes a futuras capitalizaciones de conformidad al cuadro de integración de capital que consta en el acta de la junta que se anexa y forma parte integrante y habilitante de la presente escritura; **3)** Que su representada no mantiene contratos ni obligaciones pendientes con el Estado o sus instituciones. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se

Dr. Edgar Cevallos NOTARIO PUBLICO PRIMERO CUENCA - ECUADOR

DR. EDGAR CEVALLOS NOTARIO PUBLICO PRIMERO Cuenca - Ecuador

acompañan al presente instrumento como documentos habilitantes que forman parte del mismo para su plena validez, el acta de la junta general extraordinaria de socios de fecha 22 de septiembre de 2016 en la que se encuentra inserta el cuadro de integración de capital luego del aumento del mismo, copia certificada del nombramiento de la Gerente General y representante legal de la sociedad.- **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía se la fija en veinte y seis mil dólares de los Estados Unidos de América. Usted señor Notario sabrá agregar las demás cláusulas de rigor para dar la validez legal al presente instrumento. Atentamente, Dr. Boris Barrera Crespo.- Mat. 2140 C.A.A. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Dr. Boris Barrera Crespo.- Mat. 2140 C.A.A.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario, a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

LOURDES ELIZABETH ACOSTA ACOSTA

C.C. 0104007539

AUSTROINSUMOS CIA. LTDA.,

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA -ECUADOR

DR. EDGAR CEVALLOS
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
Cuenca-Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AUSTROINSUMOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los 22 días del mes de septiembre de 2016, en las instalaciones de la compañía ubicada en la calle Sarahurco 4-08 y Calle del Oriente del cantón Cuenca, provincia del Azuay, previa convocatoria personal realizada el 12 de septiembre de 2016 mediante oficio dirigido a cada uno de los socios y enviada al correo electrónico registrado en la compañía, con el fin de tratar el único punto del orden del día "*Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital y reforma del estatuto*"; se da inicio a la junta general extraordinaria de socios de la compañía AUSTROINSUMOS CIA. LTDA., siendo las 11:30, actúa como Presidente la Sra. Silvia Jazmín Tapia Iñiguez en su calidad de Presidente de la compañía y como Secretaria de la misma se designa a la Sra. Lourdes Elizabeth Acosta Acosta, quien procede a constatar el quorum legal para la instalación de la junta, y se verifica la asistencia de los socios, Silvia Jazmín Tapia Iñiguez representando sus 150 participaciones y Lourdes Elizabeth Acosta Acosta, representando sus 153 participaciones lo que representa el 66,89% del total de las participaciones, existiendo en consecuencia el quorum legal y estatutario para sesionar y por lo tanto se declara instalada la junta, con la presencia del Dr. Juan Serrano como delegado de la Superintendencia de Compañías, se procede a dar lectura al primer y único punto del orden del día: **1.- Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital y reforma del estatuto.-** La señora Presidenta de la junta señora Jazmín Tapia Iñiguez, expone la necesidad de realizar un aumento de capital por cuanto la compañía mantiene créditos para con las socias, los mismos que se encuentra registrados en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones; por lo que mociona la realización del aumento mediante la compensación de créditos con la correspondiente emisión de nuevas participaciones, aumento que será realizado de acuerdo a los registros contables de los préstamos realizados por parte de las socias Silvia Jazmín Tapia Iñiguez y Lourdes Elizabeth Acosta Acosta, mocionando además que al hacerse el aumento con aportes para futura capitalización, éste sea efectuado únicamente por las dos socias que han realizado dichos aportes, esto de acuerdo a lo que disponen los artículos 110 y 114 literal e) de la Ley de Compañías, en relación con el artículo 1 del Reglamento para el ejercicio del derecho de preferencia que ha emitido la Superintendencia de Compañías, aumento que se realizará por el saldo total constante en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones que es de veinte y seis mil dólares de los Estados Unidos de América USD 26.000,00, siendo el aporte de la socia Silvia Jazmín Tapia Iñiguez por trece mil dólares USD 13.000,00 y Lourdes Elizabeth Acosta Acosta por trece mil dólares USD 13.000,00, moción que luego de la deliberación correspondiente, es *aprobada por unanimidad de las socias presentes con derecho a voto quienes* suscriben dicho aumento, conforme se demuestra en el cuadro de integración de capital que a continuación se expone:

DR. EDGAR CEVALLOS
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
Cuenca-Ecuador

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL AUSTROINSUMOS CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO	TOTAL	%
	VALOR	%		COMPENSACION DE CREDITOS CUENTA APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES		
ACOSTA ACOSTA LOURDES ELIZABETH	$ 153,00	33,8%	$ 13.000,00	$ 13.000,00	$ 13.153,00	49,72%
CORDERO CORDERO EDGAR WULFRIDO	$ 150,00	33,1%	$ -	$ -	$ 150,00	0,57%
TAPIA IÑIGUEZ SILVIA JAZMIN	$ 150,00	33,1%	$ 13.000,00	$ 13.000,00	$ 13.150,00	49,71%
TOTAL	**$ 453,00**	**100,0%**	**$ 26.000,00**	**$ 26.000,00**	**$ 26.453,00**	**100,00%**

La Presidente toma nuevamente la palabra e indica que dentro del mismo punto del orden del día y como consecuencia de la resolución tomada sobre el aumento de capital, es necesario reformar su estatuto social en el que deberá constar el nuevo capital social, por lo que mociona reformar el estatuto en su artículo quinto, el mismo que deberá decir "*El capital social de la compañía es de veinte y seis mil cuatrocientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América ($26.453,00) divididos en veinte y seis mil cuatrocientas cincuenta y tres participaciones de un dólar cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la ley y estos estatutos, certificado que estará firmado por el gerente general y por el presidente de la compañía*", moción que es aprobada con el voto unánime de las socias presentes con derecho a voto.

Sin otro asunto que tratar, concluye la junta general a las 12h00, suscribiendo la presente acta tanto Presidente y Secretaria como constancia de lo actuado.

SILVIA JAZMIN TAPIA IÑIGUEZ
PRESIDENTE

LOURDES ELIZABETH ACOSTA ACOSTA
SECRETARIA

2901

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 10 de Marzo de 2016

Acosta Acosta Lourdes Elizabeth

Ciudad.

En su despacho:

Por medio de la presente me permito hacerle conocer que ha sido designada Gerente General de la Compañía Austroinsumos Cía. Ltda. y cuyas funciones son de Representación legal, judicial y extrajudicial. Decisión que se tomó mediante la Junta General de Socios de la Empresa Austroinsumos Cía. Ltda. que se llevó a cabo el día 3 de Febrero de 2016. Por el periodo de dos años, confiriéndose las atribuciones constantes en el estatuto de la Compañía mencionada, el mismo que se encuentra protocolizado en la Notaria Segunda del Cantón Cuenca, del Notario Dr. Rubén Vintimilla Bravo, con fecha 26 de Noviembre del 2009; aprobada mediante resolución SC.DIC.C.09.730 de fecha 09 de Diciembre del 2009 dada por la Superintendencia de Compañíase inscrita con el No:773 del Registro Mercantil del Cantón Cuenca, cuya inscripción consta con fecha 21 de diciembre del 2009.

Sin otro particular de Usted.

Atentamente,

Silvia Jazmin Tapia Iñiguez
Presidenta

ACEPTACION:

Yo, **Acosta Acosta Lourdes Elizabeth,** acepto la designación de Gerente General de la Compañía Austroinsumos Cía. Ltda. Por el tiempo de dos años mencionado, desde ya acepto la designación.

Cuenca, 10 de marzo de 2016

Acosta Acosta Lourdes Elizabeth
Gerente General
CI:0104007539

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI EN FE
CUENCA, DE 29 SEP 2016 DE 20
Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

DR. EDGAR CEVALLOS
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
Cuenca-Ecuador

CONFIDENTIAL

Registro Mercantil de Cuenca

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 2901

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1964
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	414
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUSTROINSUMOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ACOSTA ACOSTA LOURDES ELIZABETH
IDENTIFICACIÓN	0104007539
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI EN FS.
CUENCA ..... DE 29 SEP 2016 DE 20.....
Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

DR. EDGAR CEVALLOS
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
Cuenca - Ecuador

Nº 0218326

CANCELLED

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

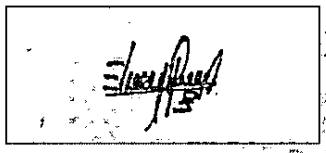

Número único de identificación: 0104007539

Nombres del ciudadano: ACOSTA ACOSTA LOURDES ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: VENDEDOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: ACOSTA VERA SIXTO NICOLAS

Nombres de la madre: ACOSTA VERGARA MARIA DE L

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.29 12:48:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-03abd5905e62453

Dr. EDGAR CEVALLOS
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
Cuenca - Ecuador

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

CANCELLED

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGANTE M. EN FE DE ELLOS CONFIERO
ESTA Primera
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION

NOTARIA DE CUENCA

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

DR. EDGAR CEVALLOS
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
Cuenca-Ecuador

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 11134

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	8260
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	593
REGISTRO:	LIBRO DE REGÍSTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0104007539	ACOSTA ACOSTA LOURDES ELIZABETH	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /CUENCA /29/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUSTROINSUMOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos — REGISTRO MERCANTIL CUENCA — Registro Mercantil del Cantón Cuenca
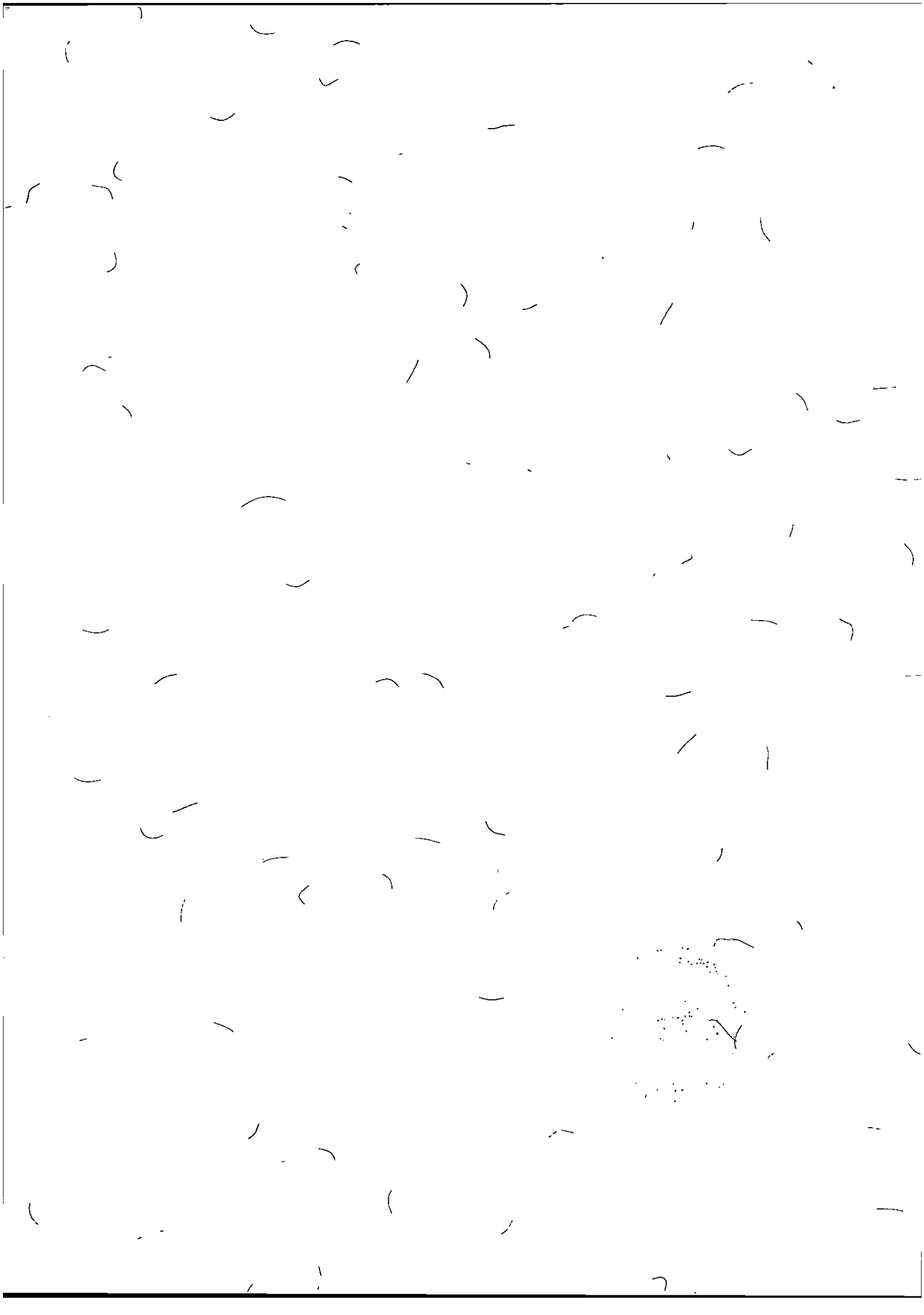
Nº 0238382